

ANEXO AL CONVENIO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES UPC- UdelaR

L'Escola Tècnica Superior d'Arquitectura de Barcelona (ETSAB) de la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC) y la Facultad de Arquitectura (FARQ) de la Universidad de la República (UdelaR) acuerdan participar en el programa de movilidad de estudiantes UPC-UdelaR según las condiciones descritas en el convenio de colaboración entre ambas instituciones y los datos específicos descritos en el presente anexo. A tal efecto, se enviará una copia del mismo a la unidad encargada de la custodia del convenio para archivarse conjuntamente. En el caso de la UPC, el Gabinete de Relaciones Internacionales y Empresa; en el caso de la UdelaR, la Dirección General de Relaciones y Cooperación.

Cláusula n.1:- Titulaciones y plazas:

Titulaciones FARQ-UdelaR	Estudiantes	Fecha límite para envío de candidaturas	Curso de inicio y vigencia
Grado en Estudios de Arquitectura (Plan 2002) *No se incluye nivel Master ni Doctorado	2	30 de Abril 30 de Noviembre	2015 * vigencia en función del convenio marco

Titulaciones ETSAB-UPC	Estudiantes	Fecha límite para envío de candidaturas	Curso de inicio y vigencia
Grado en Estudios de Arquitectura (Plan 2014) *No se incluye nivel Master ni Doctorado	2	31 de mayo	2014/2015 * vigencia en función del convenio marco

* Los estudiantes de intercambio matricularán asignaturas del Grado en Estudios de Arquitectura y no podrán matricular asignaturas de los Masters Universitarios ni programas de Doctorado.

Cláusula n.2: Requisitos de admisión:

- Para ingresar a la FARQ-UdelaR los alumnos de la ETSAB deberán:

Los estudiantes de intercambio deben haber sido seleccionados por la ETSAB-UPC de acuerdo con el número de plazas indicadas en la cláusula número 1 y con los siguientes requisitos:

- Que hayan completado al menos 5 o 6 semestres de la titulación de Arquitectura en la ETSAB-UPC antes del intercambio
- Que sea comunicada la nominación de los estudiantes de la ETSAB-UPC al Servicio de Convenios y Pasantías SCP (internacional@farq.edu.uy) antes del 30 de Abril para las estancias que comienzan en Agosto y antes del 30 de Noviembre para las estancias que comienzan en Marzo, indicando los datos de los candidatos: nombre, periodo de estancia, e-mail y número de identidad o pasaporte. En respuesta, se enviarán las instrucciones de admisión a los estudiantes nominados.

- Para ingresar a la ETSAB los alumnos de la FARQ-UdelaR deberán:

Los estudiantes de intercambio deben haber sido seleccionados por la FARQ-UdelaR de acuerdo con el número de plazas indicadas en la cláusula número 1 y con los siguientes requisitos:

- Que hayan completado al menos 5 o 6 semestres de la titulación de Arquitectura en la FARQ-UdelaR antes del año de intercambio
- Que la estancia de movilidad de estudiantes sea de un año académico, pudiendo estar únicamente un cuatrimestre, siendo siempre en este caso el primer cuatrimestre (de Septiembre a Enero).

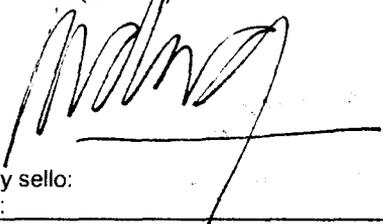
Exp. 031710-000242-15

- Que sea comunicada la nominación de los estudiantes de la FARQ-UdelaR a la Oficina de Relaciones Internacionales ETSAB (mob.etsab@upc.edu) antes del 31 de mayo indicando los datos de los candidatos: nombre, periodo de estancia, e-mail y número de identidad o pasaporte. En respuesta, se enviarán las instrucciones de admisión a los estudiantes nominados, quienes deberán realizar la solicitud de admisión online antes del 15 de junio

Datos de contacto:

<p>Datos de Contacto ETSAB -UPC:</p> <p>Alicia García del Blanco Responsable del Área de Relaciones Externas de la ETSAB</p> <p>ETSAB- Escola Tècnica Superior d'Arquitectura de Barcelona Oficina de Relaciones Internacionales Avinguda Diagonal nº 649 1ª planta 08028 BARCELONA ESPAÑA</p> <p>E-mails de contacto:</p> <p>mob.etsab@upc.edu (para la comunicación de estudiantes seleccionados)</p> <p>relint@upc.edu (para todo lo relativo a los aspectos del convenio)</p>	<p>Datos de Contacto FARQ-UdelaR:</p> <p>Carina Strata Coordinador Académico de FARQ-UdelaR</p> <p>Facultad de Arquitectura Servicios de Gestión Académica Servicio de Convenios y Pasantías Bvar. Artigas 1031 C.P. 11200 MONTEVIDEO – URUGUAY</p> <p>E-mails de contacto:</p> <p>cstrata@farq.edu.uy (para temas académicos)</p> <p>internacional@farq.edu.uy (para la comunicación de estudiantes seleccionados)</p> <p>convenios@farq.edu.uy (para todo lo relativo a los aspectos del convenio)</p>
---	--

Firmas de los representantes autorizados de ambas instituciones:

<p>ETSAB - UPC</p> <p>Nombre y cargo del representante:</p> <p>Jordi Ros Ballesteros Director de la Escola Tècnica Superior d'Arquitectura de Barcelona (ETSAB)</p>  <p>Firma y sello: Fecha:</p>	<p>FARQ – UdelaR</p> <p>Nombre y cargo del representante:</p> <p>Dr. Arq. Gustavo Scheps Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República (Farq-UdelaR)</p>   <p>Firma y sello: Fecha: 28.07.2015</p>
--	---